

Comisión de Promoción y
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Informe N° 263/2021

Montevideo, 6 de octubre de 2021

**ASUNTO N° 57/2021: COBOE S.A. (Farmashop) /
FARMACIA NAVARRO S.A. (LA PAZ) - Concentración Económica**

1. ANTECEDENTES.

En el presente informe, tras la presentación del formulario de notificación de concentraciones y anexos por parte de las empresas COBOE S.A. (en adelante, Farmashop) y FARMACIA NAVARRO S.A. (en adelante, Farmacias Navarro La Paz), se solicitaron informes técnicos para analizar la información aportada por las empresas que se concentran.

2. ANÁLISIS

El presente caso se enmarca en la compra de la empresa Farmacias Navarro La Paz por parte de la cadena de farmacias Farmashop, ejecutada el 28 de mayo del 2018. La presente notificación se realiza debido a que, según declaran las participantes, en los últimos tres ejercicios contables (2019, 2018 y 2017) la facturación bruta del conjunto de las participantes en la operación supero los 750.000.000 de unidades indexadas (U.I.) y, por lo tanto, como lo establece la Ley 18.159 en el Artículo 7º, hace que sea obligatoria la presentación del formulario de notificación de concentraciones comprendido en la Resolución 39/2010. Dicha operación se realiza en el marco de varias operaciones similares, donde el grupo Farmashop viene adquiriendo una importante cantidad de farmacias en distintos puntos del país.

Desde el punto de vista del análisis económico surgen los siguientes comentarios a partir del formulario mencionado:

- Respecto al listado de productos que comercializan, las partes no detallan de forma exhaustiva los mismos. Señalan que Farmacia Navarro La Paz se dedicaba previo a la concentración a la venta al por menor de medicamentos éticos y OTC. Posterior a la compra, comenzaron a ofrecer otro tipo de bienes, como artículos de limpieza, perfumería y cosmética, hogar, juguetería, alimentos, entre otros (fs. 8).

- Se adjuntan las declaraciones juradas de la DGI desde 2012 a 2016 de la Farmacia Navarro La Paz.

- Se identifican dos mercados relevantes en la operación de las farmacias:

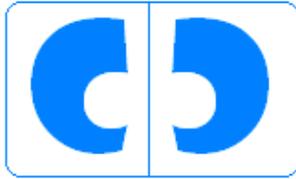
- Mercado de comercialización de medicamentos éticos
- Mercado de comercialización de medicamentos OTC

A su vez, se agrega que existen otros posibles mercados donde las farmacias pueden participar, como los bienes de consumo no tradicionales para el negocio farmacéutico, como alimentos, juguetes, entre otros bienes. Para ambos casos se entiende que no es relevante considerar a los mismos en el presente caso de análisis.

En cuanto a la identificación del mercado relevante desde la perspectiva geográfica, las partes se remiten a la definición planteada por la Comisión: la localidad en su conjunto al ser una localidad de menos de 80.000.

- Respecto a la información de empresas con productos sustitutos en el mercado relevante definido, se hace mención sobre los diferentes agentes que realizan presión competitiva a las partes:

- A.S.S.E.
- Instituciones de Asistencia Médica Colectiva
- Seguros Privados



Comisión de Promoción y
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

- Cadenas de farmacias
- Farmacias comunitarias independientes

- Se realiza una estimación sobre la participación en el mercado de las farmacias en la ciudad de la Paz al concretarse la concentración (fs. 10). Tomar en cuenta que Farmashop no se encontraba operando en la ciudad.

2. CONCLUSIONES

Quien suscribe interpreta que, desde el punto de vista económico, la notificación fue realizada de forma suficiente.

Ec. Martín Sequeira